

Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7  
Modificaciones internas y externas al presupuesto de Ingresos y Egresos

PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 7/01/2022  
HORA : 12:09.29  
REPORTE: R00815925.rpt

Expresado en Quetzales  
Del 01/01/2021 al 31/12/2021  
Entidad Institucional Igual a 11140073

ERCICIO: 2021

UNIDAD / Unidad Ejecutora *	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES INTERNAS**		MODIFICACIONES EXTERNAS***		INTERINSTITUCIONALES****		AMPLIACIONES	DISMINUCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE
		Aumento	Disminución	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución			
<b>1140073-000-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>										
11-REGULACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	7.172.473.00	72.800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.245.273.00
12-GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	29.056.144.00	1.296.150.00	-1,421.450.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.930.844.00
13-REGULACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	10,198,643.00	230,000.00	-416,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,012,143.00
14-REGULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MERCADO ELÉCTRICO DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	6.920.593.00	239.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.159.593.00
<b>Total 11140073-000-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>	<b>53,347,853.00</b>	<b>1,837,950.00</b>	<b>-1,837,950.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>53,347,853.00</b>
<b>TOTAL...</b>	<b>53,347,853.00</b>	<b>1,837,950.00</b>	<b>-1,837,950.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>53,347,853.00</b>

NOTA:

\* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

\*\* Se refiere a las modificaciones al interior de un programa por tanto no tienen efectos en el monto total del programa y se aprueban a través de una resolución de la misma institución.

\*\*\* Estas modificaciones se realizan entre los distintos programas de la entidad; por lo que el monto de los programas puede variar, no así el monto total de presupuesto de la entidad. Para la aprobación de estas modificaciones se requiere de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas.

\*\*\*\* Estas modificaciones se realizan entre diferentes instituciones, por lo tanto afectan el presupuesto total de las entidades. Se aprueban mediante Acuerdo Gubernativo.

INTEGRADO DEL ÁREA DE PRESUPUESTO  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y  
PLANIFICACIÓN FINANCIERA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
CONTADOR GENERAL

CHIEE  
JEFE DEL DEPARTAMENTO  
DE ADMINISTRACIÓN Y  
PLANIFICACIÓN FINANCIERA

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Información de oficio**  
**Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 7**  
**Presupuesto de ingresos y egresos**  
**Expresado en Quetzales**  
**Enero a Diciembre**

PAGINA : 1 DE 1  
 FECHA : 10/01/2022  
 HORA : 9:44.08  
 REPORTE: R00815915.rpt

EJERCICIO: 2021

ENTIDAD/Unidad Ejecutora* Programa	Asignado	Modificaciones	Vigente
<b>11140073-000-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA</b>			
11-REGULACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	7,172,473.00	72,800.00	7,245,273.00
12-GESTIÓN DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DE REGULACIÓN DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	29,056,144.00	-125,300.00	28,930,844.00
13-REGULACIÓN DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE ELECTRICIDAD DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	10,198,643.00	-186,500.00	10,012,143.00
14-REGULACIÓN DE LA VIGILANCIA Y MONITOREO DEL MERCADO ELÉCTRICO DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO DE GUATEMALA	6,920,593.00	239,000.00	7,159,593.00
<b>Total</b> 11140073-COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA	<b>53,347,853.00</b>	<b>0.00</b>	<b>53,347,853.00</b>

UNIDAD EJECUTORA DEL AREA DE INVERSIÓN  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN FINANCIERA  
 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
 DIRECCIÓN GENERAL

JEFE DEL DEPARTAMENTO  
 DE ADMINISTRACIÓN Y  
 PLANIFICACIÓN FINANCIERA  
 COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA

\* NOTA: Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.